

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28665 MADRID

Edicto

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el concurso necesario seguido con el número 2/2012, con número de identificación general del procedimiento 28079 1 0010513 /2011, por resolución de 9 de julio de 2013, se ha dictado auto por el que se abre la sección sexta de calificación del deudor Mecanizados Imal, S.L., en el que se acuerda:

Que dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 9 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130042073-1